

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40275 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

1. En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 34/12, seguido a instancias de Aistec, S.L., en los que, por resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, se ha acordado suspender la junta de acreedores señalada y señalar nuevamente junta para el próximo día 11 de diciembre de 2012, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078548-1